

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

654. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELKARIM ALLATI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 123/ 2018.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000123 /2018****N.I.G:** 52001 41 2 2018 0005337

Delito / Delito Leve: LESIONES

Denunciante / Querellante : MINISTERIO FISCAL, ABDELKARIM ALLATI

Contra : YUNES ABDELLAH MOHAMED, NABIL MOHAND KADDUR

EDICTO**D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO D INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio por Delito Leve 123/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 123/18 seguidos por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante ABDELKARIM ALLATI y denunciados NABIL MOHAND KADDUR y YUNES ABDELLAH MOHAMED, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos. Interviniendo el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a NABIL MOHAND KADDUR y YUNES ABDELLAH MOHAMED de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ABDELKARIM ALLATI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a doce de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA SECRETARIO